



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAY 2023

Expte. N° 24.535/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 11/23 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para cumplir funciones de Tutor Alumno de Estudiantes de Pueblos Originarios en en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, a desempeñarse a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por un lapso de 12 (doce) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta que obra a fs. 34/35, mediante el cual manifiesta que valoró los antecedentes y el conocimiento del proyecto evidenciado en la entrevista de la única postulante inscrita aconsejando su designación.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la alumna Evangelina del Milagro PAZ, DNI N° 39.361.308, como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutora Alumna de Estudiantes de Pueblos Originarios, en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Lic. María Alejandra BERGAGNA.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria U.P. 13-006-009, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA